

EDICTO.- Ante el 13° Juzgado Especializado de Familia de Lima, que Despacha la Doctora Rosa Sánchez Villafuerte, Especialista Legal: Raúl Piero Recotba Calienes, en el Exp. N° 01569-2017-0-1801-JR-FT-13, seguidos Fernando Tengan Tengan, sobre DECLARACION DE SOLTERIA, se ha dispuesto NOTIFICAR POR EDICTOS a quienes pudieran tener interés, con el auto admisorio: "ADMITIR la solicitud sobre DECLARACION DE SOLTERIA, interpuesta por FERNANDO TENGAN TENGAN la que será tramitada en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; a fin que se apersona al presente proceso y proceda conforme a sus atribuciones, en el plazo de TREINTA DÍAS; debiendo publicarse los edictos por tres días hábiles en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación". Fdo. Juez: Dra. Rosa Sánchez Villafuerte; Esp. Legal: Piero Recoba Calientes.- Lima, 04 de mayo de 2018.- PODER JUDICIAL - RAÚL PIERO RECOBA CALIENES - ESPECIALISTA LEGAL - 13° Juzgado de Familia de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-